



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11127

05/04/2017

28839

AUTOR/A: MERCHÁN MESÓN, Carlota (GS)

RESPUESTA:

De conformidad con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, que el Consejo de Derechos Humanos hizo suyos mediante su resolución 17/4, de junio de 2011, España inició en el año 2012 el proceso de elaboración de su Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos, proceso en el que participaron todos los actores implicados: Administraciones Públicas, sociedad civil y empresas. La tramitación del borrador de plan resultante no ha podido ser completada en la pasada legislatura.

Tras la formación de un nuevo Gobierno, con fecha 18 de enero de 2017, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y de Cooperación remitió sendas cartas a sus homólogos en los Ministerios implicados en este proceso, adjuntando el último borrador del Plan de Derechos Humanos y Empresas y anunciando la intención de elevarlo al Consejo de Ministros para su adopción.

Con posterioridad, se recibieron comentarios adicionales sobre el texto, entre otros, procedentes del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, que hacen necesarias nuevas consultas interministeriales para su incorporación al mismo.

Sin perjuicio de las labores de coordinación que lleva a cabo la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el estado del borrador del Plan de Derechos Humanos y Empresas es el resultado del esfuerzo conjunto de los varios departamentos competentes por razón de la materia e implicados en el proceso de su elaboración.

Madrid, 30 de mayo de 2017